

Juan Ignacio Zoido,

presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias

‘MI OBJETIVO ES QUE LOS GOBIERNOS LOCALES CONTRIBUYAN A QUE ESPAÑA SUPERE LA CRISIS’



“El convenio entre la FEMP y el Notariado ofrece la posibilidad de disponer de un medio electrónico sencillo, rápido y seguro para la estimación y pago de impuestos”

EN las pasadas elecciones municipales Juan Ignacio Zoido obtuvo la alcaldía de Sevilla por mayoría absoluta; unos meses después resultó elegido presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Previamente, este magistrado desempeñó los cargos de director general de relaciones con la Administración de Justicia y de delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha y Andalucía. El máximo representante de las corporaciones locales revela para **ESCRITURA PÚBLICA** las líneas maestras de la institución.

LUIS MENÉNDEZ

TRAS su elección por unanimidad el pasado septiembre, ¿cómo afronta este primer tramo de mandato?

–Esperanzado, a pesar de la complicada y difícil situación por la que atraviesa el país, los ciudadanos y

los gobiernos locales a los que represento. Es una esperanza fundada en el consenso que ha propiciado mi nombramiento y la renovación de los cargos de la FEMP y, sobre todo, en las ganas y el compromiso con el que afrontamos este nuevo mandato; compromiso con nuestros objetivos y con nuestros asociados, pero

principalmente con los ciudadanos a quienes representamos.

Este es el ánimo con el que afronto el mandato, cuyos frutos tendrán que ser buenos si todos los que formamos parte del municipalismo nos esforzamos por mantener el consenso y el diálogo y por defender nuestras demandas con

firmeza, pero también con lealtad y con responsabilidad, actitudes ineludibles si queremos que España, en su conjunto, salga airosa y con perspectivas de futuro halagüeñas de la grave situación en la que se encuentra.

Mi primer objetivo es que los gobiernos locales españoles, los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares, contribuyan desde su responsabilidad a que España supere la crisis y vuelva a ser un país que crece, competitivo y capaz de crear bienestar para sus ciudadanos.

Por otro lado, quiero que la FEMP sea una organización más fuerte y operativa, capaz de solucionar los problemas de los municipios. Mi objetivo es convertirla en un organismo útil para nuestros asociados, en el que prime el consenso frente a la confrontación política. Que sea una institución con la mirada puesta en los retos que el municipalismo tiene por delante, que no son fáciles, pero que tenemos la obligación de superar en estos próximos cuatro años. Me estoy refiriendo, como puede imaginarse, a la aprobación de una nueva ley que

problema que generó el anterior, que no sólo dejó aparcadas dichas cuestiones, sino que también, por su mala planificación económica, generó más problemas, al calcular unas entregas a cuenta que no se ajustaban a la realidad y que ahora nos vemos obligados a devolver al Estado. Por eso, reivindicamos que se aplase hasta diez años el periodo de devolución de esas cantidades correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, que suponen cerca de seis mil millones de euros.



–Otra de sus demandas es limitar los denominados servicios ‘impropios’ que asumen los ayuntamientos a pesar de ser de competencia autonómica.

–Los gastos impropios son consecuencia del insatisfactorio desarrollo de la segunda descentralización, como he comentado antes. Por tanto, una reordenación de competencias ajustada a la posición constitucional de cada uno de los entes territoriales, con el correspondiente modelo de financiación, daría carpetazo al grave problema generado por la prestación de servicios impropios.

En otras palabras, hay que definir bien y delimitar qué servicios tiene que prestar cada administración. Es una cuestión de voluntad política y no olvidemos que los partidos con mayor representación parlamentaria lo recogen en sus programas. Los debates territoriales se han centrado siempre en las Comunidades Autónomas y no en los gobiernos locales, pero ahora, sin tensiones territoriales a la vista, no hay excusa que valga.

Estoy convencido de que el nuevo gobierno de Rajoy va a tener la sensibilidad política necesaria pa-

“No es lógico que la administración más cercana al ciudadano siga representando prácticamente el mismo porcentaje de gasto público sobre el PIB que hace 30 años”

determine claramente las competencias de la administración local y un sistema de financiación más justo y acorde con la realidad actual.

–En su primer discurso al frente de la institución exigió el aplazamiento de la devolución de la deuda municipal al Estado, un nuevo modelo de financiación y que los ayuntamientos participen también en los ingresos de las CC.AA., no sólo en los del Estado. ¿Serán estos los ejes de su actividad?

–Tanto la financiación como el nuevo marco competencial forman parte de los objetivos esenciales de la FEMP. Ambas reformas son viables y yo confío en que el gobierno actual resuelva definitivamente el

Del mismo modo, peharemos para que el proceso de descentralización acometido en España hacia las CC.AA. se culmine y llegue a los gobiernos locales, porque no es lógico que la administración más cercana al ciudadano siga representando prácticamente el mismo porcentaje de gasto público sobre el PIB que hace treinta años. Las entidades locales deben contar con los recursos suficientes para afrontar las competencias y servicios que realmente soportan. Para eso, una cuestión irrenunciable es que las entidades locales participen de los ingresos autonómicos, tal y como dice la Constitución.

ra abordar las reformas que sean precisas, porque es consciente del papel que juegan los ayuntamientos en estos momentos y de su importante contribución en la superación de la crisis. Espero que los gobiernos de las Comunidades Autónomas también sean conscientes de ello y ayuden en el proceso de diálogo.

Lo dije en mi discurso de investidura como nuevo presidente de la FEMP y lo mantengo: estamos dispuestos a sentarnos en una mesa para estudiar una reforma del entramado administrativo, que fije qué competencias debe desempeñar cada administración para que esa tarea se realice con efica-



cia y eficiencia, sin que haya una sola que se solape, como ocurre actualmente. Una administración, una competencia: ése es el principio básico que debemos aplicar si queremos racionalizar el gasto público. Una exigencia, además, que los ciudadanos nos están pidiendo con insistencia.

–¿Ya se ha puesto en contacto con el presidente del Gobierno para plantearle sus líneas de trabajo?

–En las próximas semanas tengo previsto mantener reuniones con ministros y secretarios de Estado y, por supuesto, espero sentarme con el presidente, cuando su agenda se lo permita. No obstante, he hablado muchas veces con Mariano Rajoy y le puedo asegurar que conoce y es consciente de las necesidades del municipalismo, no en vano proviene de ese mundo. Con el nuevo presidente tenemos la ventaja de que es especialmente sensible con los problemas de los ayuntamientos, lo que no

ocurría con el ejecutivo anterior, de ahí que sea optimista. Estoy seguro de que Mariano Rajoy será una pieza clave para solucionar los problemas de competencia y financiación, a pesar de las dificultades que entraña todo el proceso.

–También ha abogado por una nueva ley de gobierno local que redefina las competencias de los ayuntamientos. ¿Qué aspectos debe contemplar el nuevo texto?

–Lo más importante es que clarifique las competencias municipales; una cuestión que debería ser relativamente fácil, basta con que nos fijemos en lo que es más rentable y eficaz para el ciudadano. Esa es la clave.

Por otro lado, la nueva Ley debería reconocer el papel institucional de los gobiernos locales y su capacidad para discutir de tú a tú con otros poderes, sobre asuntos que nos atañen a todos. También hay otras cuestiones importantes, como la definición de la figura del alcalde, el control de los órganos de

gobierno, la transparencia de la gestión municipal o la articulación de instrumentos de participación ciudadana. Son muchos los puntos a estudiar y estoy seguro que este gobierno tendrá en cuenta a la FEMP a la hora de concretarlos.

–La crisis ha propiciado que los gobiernos locales estén pasando por graves dificultades económicas y el panorama no es muy alentador. ¿Cuál es su receta para garantizar una financiación local justa?

–La nueva financiación local tiene que responder a las necesidades emanadas del nuevo marco competencial que se establezca en la Ley del Gobierno Local. Financiación y competencias forman parte de un mismo cuerpo, por tanto, el nuevo modelo deberá ponerse en marcha en simbiosis con el nuevo marco competencial. El artículo 142 de la Constitución establece que las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las corporaciones respectivas y que se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en las del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Así pues, además de profundizar en la determinación de un sistema fiscal de los gobiernos locales adecuado a la realidad económica, hay que replantearse el actual sistema de participación en los ingresos del Estado, en lo que se refiere a recursos adicionales y los criterios de reparto, entre otras cosas. Pero, sobre todo, tendrá que materializarse la participación de los gobiernos locales en los ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas. Estos son los tres ejes de la reforma y de su desarrollo dependerá que se cumpla el objetivo del nuevo modelo de financiación: que sea suficiente, justo, duradero, equitativo y previsible.

“Hay que definir bien y delimitar qué servicios tiene que prestar cada Administración”

–Uno de sus objetivos prioritarios es generar empleo. ¿Cómo alcanzarlo?

–La contención del déficit y la disciplina presupuestaria son medidas necesarias, en estos momentos, para afrontar el primer problema de España que es el desempleo. Por desgracia, hemos llegado a un punto en que para dedicar recursos a la creación de empleo es necesario reducir el déficit público. Sólo así podremos favorecer la financiación de la economía sin estar hipotecados por los altos intereses que pagamos en el mercado. De ahí que sea tan importante cumplir los objetivos del programa de estabilidad presupuestaria y que todas las administraciones debamos aplicarnos en este empeño.

No obstante, debemos hacer todo lo posible para que este esfuerzo no recaiga en los más débiles y conseguir que la reducción del gasto no suponga una merma de los servicios sociales básicos. En este punto, la administración local, los ayuntamientos, pueden hacer mucho y lo haremos, porque estamos acostumbrados a prestar atención a los vecinos que tenemos más cerca.

Se trata en definitiva de un esfuerzo colectivo que, precisamente, está recogido en las últimas medidas aprobadas por el Gobierno y que permitirán a España retomar la senda del crecimiento económico y crear empleo.

–En numerosos ayuntamientos se prestan servicios de orientación laboral a personas en situación de desempleo. ¿Cómo valora esta iniciativa?

–La Estrategia Española de Empleo 2012-2014 apunta al ámbito local como marco idóneo para la detección y el aprovechamiento de nuevas posibilidades productivas no explotadas todavía, por lo que considera imprescindible impulsar y gestionar en ese ámbito las actuaciones que tengan por objeto la creación de empleo y la actividad empresarial. Un elemento fundamental para el impulso de ese principio es el de profundizar en la

“El municipio sigue siendo el principal escenario donde se desarrollan las diversas políticas activas de empleo y de fomento de los emprendedores”

colaboración de los servicios públicos de empleo con las entidades locales. Además, la propia estrategia señala que la cooperación institucional entre administraciones públicas es un elemento indispensable para la puesta en marcha de medidas eficaces en materia de políticas activas de empleo, como también lo es su dinamización en el ámbito local.

Por otra parte, la FEMP ha venido reclamando que se dote a los gobiernos locales de competencias en la gestión de las políticas activas de empleo y de los recursos financieros adecuados a dichas competencias, con el fin de reforzar el papel de los servicios locales de empleo de titularidad municipal. Y es que el municipio sigue siendo el principal escenario donde se desarrollan las diversas políticas activas de empleo y de fomento de los emprendedores. Por ello, reclamamos que desde las Comunidades Autónomas se establezcan los mecanismos de colaboración oportunos y de participación para la ejecución de los programas y medidas de las políticas activas de empleo, para ajustarlas a las necesidades del territorio, de manera que favorezcan y apoyen esas iniciativas en el ámbito local.

Otro aspecto a tener en cuenta es el papel de los ayuntamientos en materia de orientación laboral. Precisamente, una de las resoluciones aprobadas en la última asamblea general de la FEMP, celebrada en septiembre, propone la puesta en marcha de un programa experimental de intermediación laboral propio para las entidades locales, partiendo de la constatación de que

éstas desarrollan programas de orientación, apoyo a la contratación y formación; además de mantener una relación estrecha con el tejido empresarial de su territorio.

–Uno de las fines de la institución que dirige es facilitar el acceso a la información y comunicación entre los gobiernos locales, los empleados públicos y todas aquellas personas interesadas en la vida local. ¿Trabajan en alguna herramienta que fomente la transparencia?

–Estamos reestructurando la organización para ser más útiles, más dinámicos y prestar más y mejores servicios a los ayuntamientos. Esto lo vamos a hacer mejorando aspectos relacionados con el funcionamiento interno, como la eficacia y la transparencia, con luz y taquígrafos, para que la FEMP sea un lugar donde se debatan los problemas reales de los municipios y buscarles soluciones. La modificación de los estatutos de la Federación incluye una novedad importante: la creación de una comisión especial de cuentas que además de sus funciones inherentes, se encargará de vigilar las contrataciones que se acometan, lo que abundará en una mayor transparencia en la gestión.

–En 2009, la FEMP y el Notariado suscribieron un convenio para facilitar a los ciudadanos el pago de tributos –plusvalía o IBI– telemáticamente desde las notarías. ¿Está siendo beneficioso?

–El convenio facilita el pago de sus obligaciones tributarias a miles de ciudadanos, evitando trámites y desplazamientos. Por tanto, es un acuerdo que ofrece la posibilidad de disponer de un medio electrónico sencillo, rápido y seguro para la estimación y pago de estos impuestos y, en definitiva, representa un peldaño más en el camino hacia la ventanilla única o lo que es lo mismo, hacer más fácil la relación entre la administración y el administrado, siempre con este último como sujeto preferente en dicha relación. ■